



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Candelaria

Estado No. 10 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08141408900120160009700	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Emel Eduardo Rodriguez Fonseca	02/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120150009900	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Juan Manuel De La Hoz Montenegro, Adolfo Enrique Cantillo Rodriguez	02/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120160001200	Ejecutivo	Banco Agrario De Colombia Sa	Sayli Isabel Valencia Calvo	02/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120130005900	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Elvigia Esther Cerda Cervantes	02/02/2021	Auto Decreta
08141408900120130011500	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Jose De La Encarnacion Dominguez Ariza	02/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08141408900120130006000	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Manuel Antonio Bolivar Bolivar	02/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA MARGARITA MOLINA CHARRIS

Secretaría

Código de Verificación

7bfa1dfb-645e-4a73-b8d1-8e543f36b056



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Candelaria

Estado No. 10 De Miércoles, 3 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08141408900120150013000	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Nataly Johanna Rodriguez Cerda, Danilo Rafael Montenegro Castro	02/02/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 3 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LILIANA MARGARITA MOLINA CHARRIS

Secretaría

Código de Verificación

7bfa1dfb-645e-4a73-b8d1-8e543f36b056